

Ganemos lleva al juzgado las subvenciones nominativas

Presenta una demanda contra una modificación del presupuesto de 2017 de la Diputación que permitió dar ayudas «a dedo» a tres municipios

:: M. JESÚS GUTIÉRREZ/WORD

SALAMANCA. El diputado de Ganemos Salamanca, Gabriel de la Mora, informó ayer que el pasado 30 de enero el Grupo Provincial de Ganemos presentó un recurso contencioso administrativo frente a la Diputación de Salamanca por una modificación del presupuesto de 2017 para dar subvenciones nominativas a tres municipios.

Según explicó De la Mora, dicha demanda va contra las subvenciones nominativas que mantiene año tras año el equipo de Gobierno que se «dan de forma arbitral y a dedo para mantener su red clientelar». De esta forma, aunque dicho recurso se ha centrado en una modificación presupuestaria concreta -la que otorga subvenciones a los ayuntamientos de Cristóbal, Las Veguillas y Béjar, «cuyos alcaldes son también diputados»- con ella se quiere defender un reparto igualitario de los fondos públicos y pedir restricciones a la Ley de Subvenciones existente.

Y es que para Ganemos Salamanca, esta forma de trabajar «que los propios servicios técnicos han criticado en sus informes vulnera la Ley de Subvenciones y es un abuso claro del Derecho que permite y posibilita que se mantenga el cliente-

lismo político», recalcó De la Mora, que apostilló que con este tipo de ayudas se «impide un trato igualitario entre todos los municipios, haciendo que haya ayuntamientos de primera, segunda, tercera y cuarta y primando a unos sobre otros por razones personales no por el estado real o necesidades de esos municipios».

Respecto a las subvenciones a las que hace referencia el recurso, éstas iban destinadas a los ayuntamientos de Béjar (270.000 euros para la ampliación del aparcamiento de la estación de esquí La Covatilla), así como de Cristóbal y Las Veguillas, ambas dotadas con 30.000 euros para obras de mejora en las Casas Consistoriales.

Anteriormente a la modificación de crédito para otorgar estas tres ayudas, la Diputación aprobó otra que incluía subvenciones nominativas para 20 municipios, lo que demuestra que es una «práctica continua del equipo de Gobierno del PP», por lo que, destacó De la Mora, con el recurso «vamos contra esa posibilidad que tiene el Gobierno provincial de modificar el presupuesto para dar el dinero a dedo», un sistema que se repite «en todo el país». Por ello, el diputado de Ganemos señaló que el objetivo final es llegar hasta el Tribunal Supremo con el fin de que delimite la Ley de Subvenciones e impida este tipo de actuaciones en toda España.

Asimismo, recordó De la Mora que en este sentido ya había presentado mociones en plenos anteriores, en los que también anunció que de seguir utilizando este sistema

acudirían a los tribunales, ya que para ellos es «un deber político y ético». Y recordó que cada año «el Gobierno provincial del PP se gasta más de un millón de euros para repartir dinero entre sus amigos a través de esta vía», algo que al entender de Ganemos es «un abuso de la Ley de Subvenciones, del Derecho y no se ajusta a los principios éticos y jurídicos», de ahí que hayan ido a los tribunales, que «están pendientes de que la Diputación entregue el expediente solicitado».

Equipo de Gobierno

La posición del equipo de Gobierno en esta cuestión la dejó muy clara la diputada de Economía y Hacienda, Chabela de la Torre, al ser interpelada por este periódico. «Las subvenciones nominativas están previstas en la Ley, son algo legal y conforme a derecho», destacó la diputada en primer lugar, a lo que añadió que «el equipo de Gobierno no otorga estas ayudas de forma arbitraria ni caprichosa sino que son justificadas y están dirigidas a ayudar a los ayuntamientos para poder prestar servicios prioritarios a los vecinos».

«No damos las ayudas para hacer piscinas, ni polideportivos...», en el 99% de los casos son para obras necesarias en la Casa Consistorial, que es la casa de todos los ciudadanos, con el fin de que tengan un Ayuntamiento digno», explicaba De la Torre, quien quiso dejar muy claro que no responden a ningún tipo de «clientelismo político» como indicaba De la Mora, sino que van destinadas a ayuntamientos de todos



Gabriel de la Mora presentó ayer el recurso. :: M. J. GUTIÉRREZ

los colores políticos, «sentimos que de Ganemos no haya ningún ayuntamiento en la provincia», ironizaba, para destacar que De la Mora está utilizando «argumentos populistas», ya que se tratan de ayudas objetivas cuya finalidad es servir a los vecinos cuyos ayuntamientos no tienen medios para hacer frente a esos gastos.

Por otro lado, Chabela de la Torre señaló que esta forma de actuar de Ganemos «pone de manifiesto la doble vara de medir que tienen» al elegir una modificación presupuestaria que incluye a tres ayuntamientos cuyos alcaldes son diputados como si «los vecinos de esos municipios no tuvieran los mismos derechos que el resto de la provincia».

Respecto a las palabras de Gabriel

de la Mora que señalaban que «no consta ningún tipo de solicitud de la subvención por parte de Las Veguillas y Cristóbal», Chabela de la Torre aclaró que «la Ley dice que para conceder la subvención lo que hay que especificar es el beneficiario y el importe y no hace falta nada más», pero después la Diputación exige la presentación de la justificación de la obra, las certificaciones y facturas que acrediten el gasto, algo que «estoy convencida que se exige a estos municipios al igual que al resto de ayuntamientos».

Por último, la diputada de Economía destacó que la institución provincial ya ha enviado al juzgado el expediente requerido tras el recurso de Ganemos y ahora sólo falta que se dicte sentencia.



Alumnos que asistieron a la obra teatral en Santa Marta. :: WORD

TEATRO EN SANTA MARTA DE TORMES

El teatro de los Padres Paúles de Santa Marta de Tormes acogió la representación de la obra teatral 'Galerías Tonterías', a cargo de la compañía Spasmo Teatro, a la que asistieron alrededor de 400 alumnos y docentes del IES Calisto y Melibea del municipio. Se trata de una representación incluida en la programación cultural del Ayuntamiento con la que se persigue, entre otros objetivos, enseñar a ver teatro, a disfrutar de las artes escénicas, a estimular el conocimiento del hecho teatral y a generar hábitos culturales entre los estudiantes de Santa Marta de Tormes.

GUIJUELO

El Ayuntamiento lanza la segunda convocatoria de becas de transporte para estudiantes

:: REDACCIÓN / WORD

GUIJUELO. Tras la gran acogida obtenida el pasado curso escolar, el Ayuntamiento de Guijuelo volvía a becar para el primer cuatrimestre de este curso a una decena de alumnos que realizan sus estudios universitarios, de Bachillerato o de Formación Profesional de segundo grado en especialidades que no se ofertan en los centros educativos guijuelenses.

Con el objetivo de llegar al mayor número posible de estudiantes, desde el Consistorio se lanzará estos días una nueva convocatoria que vendrá a subvencionar los desplazamientos realizados por los jóvenes durante el segundo y tercer trimestre escolar, es decir, desde enero a julio, abierta tanto a los alumnos que ya formalizaron la solicitud en el primer trimestre y que no deben realizar ningún trámite como para aquellos que aún no han acce-

dido a ella.

Las becas están dirigidas a estudiantes empadronados en el municipio y que deben trasladarse diariamente, en transporte público, para realizar estudios que no pueden cursar en Guijuelo.

La solicitud deberá formalizarse en el propio Ayuntamiento a través del registro, adjuntando, además, fotocopia cotejada del DNI, NIE, o, en su defecto, del pasaporte; fotocopia cotejada de la matrícula del curso 2017-2018 y del comprobante bancario (documento de ingreso o abono de tasas académicas) de haber abonado la matrícula; número de cuenta bancaria del solicitante, acreditado mediante certificado expedido por la entidad financiera o por cualquier otro medio válido que acredite la titularidad del beneficiario; fotocopia cotejada del Libro de Familia con todos los miembros de la unidad familiar y fotocopia cote-

jada de la declaración de la renta correspondiente al ejercicio económico de 2016.

El plazo para su presentación comenzará una vez que se publique, próximamente, en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

El objetivo de estas becas es favorecer que los jóvenes mantengan su residencia en Guijuelo a lo largo del curso así como ayudar a las familias costeando parte del gasto realizado en educación.

«La idea es que toda persona que finalice en Guijuelo los estudios básicos pueda continuar con una formación superior sin que sea necesario desplazar su residencia», apuntaba María Teresa Montero Prado, concejala de Educación, quien recaló que con esta medida lo que se pretende es «intentar evitar que los jóvenes se desvinculen del municipio por el simple hecho de tener que continuar sus estudios».